

MINIMO SENTIDO COMUN

La discusión sobre el sueldo mínimo vital (SMV) muestra que lo único mínimo es el coeficiente intelectual de ciertos congresistas. El SMV perjudica a quienes menos oportunidades tienen. Una persona joven, sin capacitación ni experiencia de trabajo (que en el Perú abundan) podría encontrar chamba en una empresa dispuesta a pagarle S/. 300. Es muy poco, pero si es contratado tendrá la oportunidad de adquirir experiencia y mejorar sus oportunidades futuras. Pero si el SMV es de S/. 600, la empresa contratará a alguien con más experiencia. El resultado es que la gente sin experiencia y capacitación seguirá pululando por las calles paseando la tragedia del desempleo, sin ninguna oportunidad de adquirir la experiencia que le permita mejorar.

Los SMV (que benefician a una nada de la población) condenan al que tuvo menos oportunidades al desempleo o a la informalidad. Sugiero que los S/. 600 sean en realidad el SMC (Sueldo Máximo de Congresista). Sería mucho más justo.

Alfredo Bullard